

ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS DIECISIETE (817)



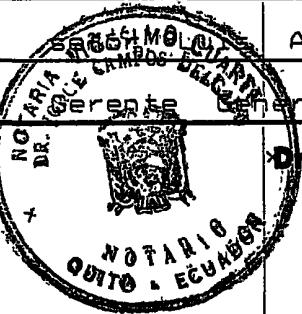
**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA S/. 3.957'000.000,00 Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno (21)
 de Junio de mil novecientos noventa y tres; comparece
 SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., debidamente
 representada por el señor LUIS ALBERTO RICCIARDULLI en
 su calidad de Gerente General y Representante Legal,
 debidamente autorizado por la Junta General de
 Accionistas, tal como se desprende de la respectiva
 acta de Junta General, así como del respectivo
 nombramiento que se acompañan. El compareciente es de
 nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil
 casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quien
 de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura
 pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el
 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el
 protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la
 cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de
 Estatutos que se otorga de conformidad con las
 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.-
 Comparece a la celebración de este instrumento, el
 Alberto Ricciardulli en su calidad de
 Gerente General y Representante Legal de Schering

**DR. JORGE CAMPOS DELGADO**

1 Plough del Ecuador S.A., debidamente autorizado por la
2 Junta General de Accionistas, tal como se desprende de
3 la respectiva Acta de Junta General, así como del
4 respectivo nombramiento que se acompañan como
5 documentos habilitantes. El compareciente es de
6 nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil
7 casado, con domicilio en esta ciudad de Quito.

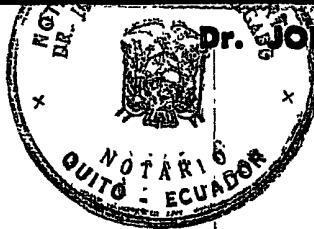
8 SEGUNDA: -ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
10 Quito, el nueve de enero de mil novecientos setenta y
11 cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
12 cantón bajo el número catorce, Registro Industrial,
13 Tomo siete, el veinte de febrero de mil novecientos
14 setenta y cinco, se constituyó la compañía SCHERING
15 DEL ECUADOR S.A.. DOS:- Mediante escritura pública
16 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito.
17 Doctor José Vicente Troya Jaramillo el veinte y tres
18 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, e
19 inscrita en el Registro Mercantil el doce de
20 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo
21 el número treinta y seis del Registro Industrial, tomo
22 seis, se constituyó PRODUCTOS FARMACEUTICOS
23 ECUATORIANOS S.A. PROFESA. TRES.- Mediante escritura
24 pública otorgada el veinte y seis de mayo de mil
25 novecientos ochenta e inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Quito bajo el número noventa y
27 siete del Registro Industrial, tomo doce, el ocho de
28 agosto de mil novecientos ochenta, se fusionaron por



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

absorción las compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS

1 ECUATORIANOS S.A. PROFESA Y SCHERING DEL ECUADOR S.A..
 2 CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el trece
 3 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante la
 4 Notaría Segunda del Cantón Quito e inscrita en el
 5 Registro Mercantil bajo el número cincuenta y siete,
 6 el treinta de abril del mismo año, la compañía
 7 PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA,
 8 aumentó su capital a ciento veinticinco millones de
 9 sures. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el
 10 veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
 11 y nueve ante la Notaría Segunda del Cantón Quito e
 12 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cero
 13 cuarenta y siete, del Registro Industrial el veinte y
 14 uno de marzo de mil novecientos noventa, la compañía
 15 PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA
 16 cambió su nombre o razón social por la de SCHERING
 17 PLOUGH DEL ECUADOR S.A.. SEIS.- Mediante escritura
 18 pública otorgada el doce de junio del mil novecientos
 19 noventa y uno ante la Notaría Segunda del Cantón Quito
 20 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
 21 cero veinte y ocho, del Registro Industrial, Tomo
 22 veinte y cuatro, el trece de febrero de mil
 23 novecientos noventa y dos, la compañía SCHERING PLOUGH
 24 DEL ECUADOR S.A. reforma totalmente los Estatutos
 25 Sociales y codificarlos. SIETE.- La Junta General de
 26 accionistas reunida el treinta y uno de marzo de mil
 27 novecientos noventa y tres, decidió aumentar el
 28 VIGESIMO CAMPOS DELEGADO



capital social de la compañía en la suma de tres mil

novecientos cincuenta y siete millones de sucre y

reformar los estatutos sociales de la misma. TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL.- Luis Alberto Ricciardulli en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de

Schering Plough del Ecuador S.A., declara que, en

cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta

General de su representada, reunida el treinta y uno

de marzo de mil novecientos noventa y tres, aumenta el

capital social de la misma en la suma de

S/.3.957.000.000,00 (tres mil novecientos cincuenta y

siete millones de sucre), el mismo que es suscrito en

su totalidad por SOL LIMITED que ha pagado el cien por

ciento (100%). CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El

compareciente en la calidad que interviene, a nombre y

en representación de Schering Plough del Ecuador S.A.,

declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada

por la Junta General de Accionistas de su

representada, reforma el Artículo Séptimo de los

Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social

de la compañía es de S/.4.082.000.000,00 (cuatro mil

ochenta y dos millones de sucre) dividido en

4.082.000 (cuatro millones ochenta y dos mil) acciones

de S/.1000 (mil sucre) cada una. QUINTA: CAPITAL

SOCIAL RESULTANTE.- Perfeccionado el presente

instrumento público con su inscripción en el Registro

Mercantil, el capital social de la compañía ascenderá

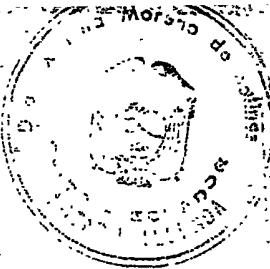


0004

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1	a la suma de 4.082.000.000.00 (cuatro mil ochenta y dos millones de sures), el mismo que estará suscrito
2	de conformidad con el siguiente detalle:
3	ACCIONISTA CAPITAL SUSCRITO
4	SOL LIMITED 4.080.944.000
5	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V. 467.000.
6	SCHERING PLOUGH S.A.
7	PANAMA 459.000
8	WHITE LABORATORIES -
9	OF CANADA LIMITED 65.000
10	SCHERING CANADA INC. 65.000
11	4.082.000.000
12	El tipo de inversión es extranjera directa. Usted
13	Señor Notario se servirá incorporar los documentos
14	habilitantes que se acompañan y agregar las cláusulas
15	de rigor para la plena validez de este instrumento.
16	(f) Doctora María Cecilia Romo-Leroux A. con matrícula
17	profesional número tres mil trescientos veinte y uno
18	del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta
19	que el compareciente eleva a escritura pública con
20	todos sus efectos legales. Leída que le fue al
21	compareciente la escritura, se ratifica en ella y
22	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
23	FE.
24	<i>María Cecilia</i> <i>Jorge Campos</i>
25	LUIS ALBERTO RICCIARDULLI
26	C.I. 11.152.205
27	28





Quito, marzo 30 de 1990

Señor Directorio
Luis Ricciardulli

Presente:

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Schering Plough del Ecuador S.A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, función que ejercerá por el lapso de cinco años, a partir de la presente fecha.

La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General, el cual, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos, ejercerá su cargo como si fuera Mandatario.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 23 de agosto de 1974, ante el Notario Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil respectivo.

Muy atentamente,

Patricia Ponce Arteta
Secretaria Ad-hoc

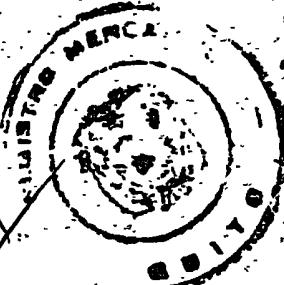
Agradezco el nombramiento precedente.

Luis Ricciardulli

Con esta fecha queda inscrito el
documento bajo el No. 2812 del Regis-
istro de Nombramientos Tomo
Quito, 5 JULY 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No. 2.386, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado.- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi Protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Dra. Patricia Ponce Arteta, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el Nombramiento de Gerente General de la compañía Schering Plough del Ecuador S.A., otorgado en favor del señor Luis Ricciardulli.- Quito, a veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa.-





a Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

ante el Doctor Remiro Ríos Palacios, Notario Segundo

Suplente, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo; y en fe de ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del Nombramiento de Gerente General, o-

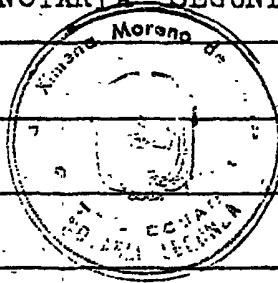
torgado por la Compañía SCHERTNG PLOUGH DEL ECUADOR S.A., en favor del señor LUIS RICCIARDULLI, EN DOS fojas útiles, firmada y sellada en Quito, a once de

Junio de mil novecientos noventa y tres.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.



Recibido

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 1993**

En la ciudad de Quito, al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 15:00 horas, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

Accionista	Representante	No. de Acciones
Sol Limited	José Rafael Bustamante	123.944
Schering Plough		
S.A. de C.V.	José Rafael Bustamante	467
Schering Plough S.A		
Panama.	Diego Bustamante	459
White Laboratories		
of Canada Limited	Diego Bustamante	6.5
Schering Canada Inc.	José Rafael Bustamante	65
		125000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar lo siguiente orden del día:

- 1.- Dejar subsistentes las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas del día 31 de Marzo de 1993,



realizada a las 10H:00.

- 2.- Conocer los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto del ejercicio 1992.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio de 1992.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Revocar el nombramiento del señor Raul E. Cesal al cargo de Presidente y proceder a realizar el nombramiento requerido para el cargo mencionado.
- 6.- Nombramiento de los Comisarios de la Compañía.
- 7.- Aumento de Capital de la Compañía.
- 8.- Aprobación de Gastos para 1993.

Se elige para que presida esta sesión al Doctor Roque Bustamante, actúa como secretaria Ad-hoc, la doctora María Cecilia Romo-Leroux; La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- Dejar insubsistentes las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas del día 31 de Marzo de 1993, realizada a las 10H:00.

Por secretaría se informa, que dado que el valor del aumento de capital no es el correcto, se debe dejar insubsistentes las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas del día 31 de Marzo de 1993, realizada a las 10H:00. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, con el voto de todos los representantes de los accionistas, se deja insubsistentes las resoluciones adoptadas en la

mencionada Junta.

2.- Conocer los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto del ejercicio 1992

Por secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente y del de Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, con el voto de todos los representantes de los accionistas, se aprueba el informe del Comisario y del Gerente.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de diciembre de 1992.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de diciembre de 1992. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, con el voto de todos los representantes de los accionistas, se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1992.

4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Revisados los balances de 1992 La Junta General de Accionistas, comprueba que no existe utilidad alguna del resultado del ejercicio económico de 1992.

5.- Revocar el nombramiento de Raul E. Cesan para el cargo de Presidente y proceder a realizar el nombramiento requerido para el cargo mencionado.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve revocar el nombramiento de Raul E. Cesan para el cargo de Presidente y nombrar al señor Rodolfo C. Bryce para que ocupe el cargo de presidente.

6.- Nombramiento de los Comisarios de la Compañía.

La Junta General de Accionistas, resuelve, por unanimidad, efectuar los siguientes nombramientos de comisario:

Comisario Principal: Ulianova de Cueva

Comisario Suplente: Tamia de Corea



Se autoriza a la doctora María Cecilia Romo-Leroux para que extienda los nombramientos respectivos.

7.- Aumento de Capital de la Compañía.

La Junta General de accionistas resuelve, por unanimidad:

- 1) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES(3'957.000.000), la misma que es suscrita en su totalidad por SOL LIMITED, previa renuncia expresa de los restantes accionistas al derecho de suscripción preferente que concede la Ley, y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario al momento de la suscripción de esta acta.
- 2) Reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEPTIMO: Capital social.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (\$4'082.000.000) dividido en cuatro millones ochenta y dos mil acciones (4'082.000) ordinarias, con un valor nominal de mil sucre(\$1000) cada una.

- 3) Autorizar al Gerente general de la Compañía para que eleve a escritura Pública el aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede así como para que prosiga con el perfeccionamiento legal de dicho instrumento.

8.- Aprobación de Gastos para 1993.

Por Secretaria se procede a dar lectura de gastos a realizarse en 1993, los mismos que consisten en :

- Gastos de viajes, por un monto total de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$ 600.000).
- Gastos de Promoción, por un monto total de UN MILLON TRESIENTOS MIL

0008

DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$1'300.000).

Después de varias deliberaciones por parte de los accionistas, se resuelve por unanimidad aprobar los gastos señalados en el monto indicado.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18 horas se levanta la sesión.

José Bustamante
Por Sol Limited

José Rafael Bustamante

José Bustamante
Por Schering Plough S.A de C.V.

José Rafael Bustamante

José Bustamante
Por Schering Plough S.A.

Panamá

Diego Bustamante

José Bustamante
Por White Laboratories

of Canada Limited

Diego Bustamante

José Bustamante
Por Schering Canada Inc.

José Rafael Bustamante

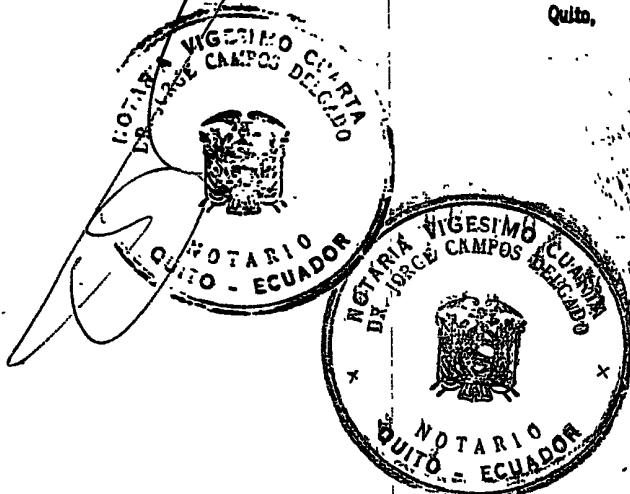
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO.- De acuerdo con
la facultad consignada en el Art. Iro del Decreto
Nº 2384, publicado en el Registro Oficial 564, del 13
de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito,

21 JUN 1993

EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

Se otor --



g6 ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de Shering Plough del Ecuador S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa y tres.



EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado

NOTARIO Y ABOGADO

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No93.1.1.1.1337 del 12de julio de 1993, en su Art. Segundo tomé nota al margen de la escritura matriz de la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres..-



EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado

NOTARIO Y ABOGADO

Ra

0009

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.1337, de fecha 12 de julio de 1993, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario, doctor Jorge Campos Delgado, el 21 de junio de 1993 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 9 de enero de 1975. Quito, a diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos treinta y siete del Señor Intendente de Compañías de Quito de 12 de julio de 1993, bajo el número 121 del Registro industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 47 de 21 de marzo de 1990, a fs 122, del Registro Industrial, tomo 22.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 21 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial - 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17471.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

